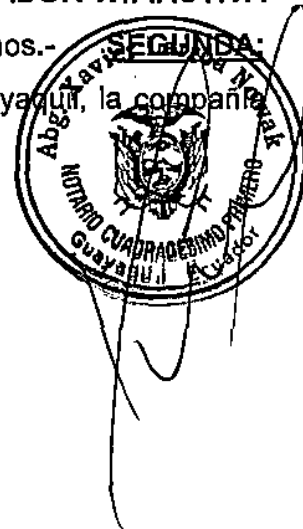


1 **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA**
 2 **ANONIMA DENOMINADA SMARTCITIES**
 3 **S.A.-.....**
 4 **CAPITAL SOCIAL: \$10.000,00.-.....**

5 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
 6 Ecuador, el trece de mayo del año dos mil quince, ante mí, Abogado
 7 **XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK**, Notario Cuadragésimo Primero
 8 del cantón Guayaquil, comparecen por sus propios derechos, los
 9 señores: **MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS**, casado, ingeniero
 10 electrónico, de nacionalidad ecuatoriana, en representación de la
 11 compañía **TELCONET S.A.**; **HENRRY HARRI CASTRO LAVEZZARI**,
 12 casado, abogado, de nacionalidad ecuatoriana, en representación de
 13 la compañía **WIFI ACTIVA ECUADOR WIFIATIVA S.A.**. Los
 14 comparecientes mayores de edad, domiciliados en esta ciudad,
 15 capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien
 16 instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden
 17 como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su
 18 otorgamiento me presentaron la minuta y documentos que son del
 19 tenor siguiente: **MINUTA: "SEÑOR NOTARIO.-** Sírvese incorporar en
 20 el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la
 21 constitución de una sociedad anónima, que se otorga al tenor de las
 22 siguientes cláusulas: **ESTATUTO SOCIAL.- PRIMERA:**
 23 **INTERVINIENTES.-** Intervienen en este contrato los señores: **MARION**
 24 **TOMISLAV TOPIC GRANADOS**, en representación de la compañía
 25 **TELCONET S.A.**; y, **HENRRY HARRI CASTRO LAVEZZARI**, en
 26 representación de la compañía **WIFI ACTIVA ECUADOR WIFIATIVA**
 27 **S.A.**. Ambos por sus propios derechos.-
 28 **DENOMINACION.-** Constitúyese en el cantón Guayaquil, la compañía

Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 que se denominará **SMARTCITIES S.A.** la misma que se registrará por las
2 leyes del Ecuador, el presente estatuto y los reglamentos que se
3 expidieren.- **TERCERA: OBJETO SOCIAL.**- La compañía podrá
4 dedicarse al diseño de aplicaciones, implementación de soluciones y
5 paquetes de programas para equipos de computación y procesamiento
6 de datos; Podrá comercializar, representar, fabricar, comprar, vender,
7 distribuir, importar y exportar todo tipo de sistemas informáticos,
8 computadoras, celulares, tablets, impresoras, sistemas de
9 telecomunicación, sus suministros, equipos, repuestos, partes y piezas;
10 Pudiendo realizar asesoría y consultoría informática y tecnológica,
11 brindando servicios de seguridad, reparación, mantenimiento a
12 sistemas informático y de telecomunicación a todo tipo de empresas.
13 Podrá reparar, instalar, desarrollar, y proporcionar mantenimiento a de
14 todo tipo de plataformas WIFI; Podrá dedicarse al mantenimiento,
15 instalación, desarrollo, reparación de todo tipo de sistemas informáticos
16 y redes; Podrá crear, diseñar, desarrollar y administrar todo tipo de
17 páginas web para todo tipo de sistemas informáticos y redes. Podrá
18 realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su
19 objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas. Para cumplir
20 con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por
21 las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.- **CUARTA:**
22 **PLAZO.**- El plazo por el cual se constituye la sociedad es de
23 **CINCUENTA AÑOS (50)** que se contarán a partir de la fecha de
24 inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón
25 Guayaquil.- **QUINTA: DOMICILIO.**- El domicilio principal de la
26 compañía es en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas y podrá
27 establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República
28 o del exterior.- **SEXTA: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.**- El

1 capital autorizado de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES DE
 2 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito de la
 3 compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
 4 DE AMERICA, dividido en diez mil acciones ordinarias, nominativas,
 5 de un valor nominal cada una de UN DOLAR DE LOS ESTADOS
 6 UNIDOS DE AMERICA. Las acciones estarán numeradas del cero
 7 cero cero cero uno al diez mil inclusive. Cada acción es indivisible y
 8 da derecho a voto en proporción a su valor pagado. SEPTIMA:
 9 DECLARACION Y SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL.- Los
 10 accionistas declaran bajo la gravedad del juramento la correcta
 11 integración del capital de la compañía que ha sido suscrito de la
 12 siguiente manera: (a) TELCONET S.A. ha suscrito SEIS MIL acciones
 13 ordinarias, nominativas, de un valor nominal de cada una de un dólar
 14 de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad; (b) WIFI
 15 ACTIVA ECUADOR WIFI ACTIVA S.A. ha suscrito CUATRO MIL
 16 acciones ordinarias, nominativa, de un valor nominal de un dólar de
 17 los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad. Los
 18 accionistas fundadores declaran bajo juramento que depositarán el
 19 capital pagado de la compañía en una institución bancaria, en el caso
 20 de que las aportaciones sean en numerario. Una vez que la compañía
 21 tenga personalidad jurídica será objeto de verificación por parte de la
 22 Superintendencia de Compañías y Valores a través de la
 23 presentación del balance inicial u otros documentos, conforme
 24 disponga el reglamento que se dicte para el efecto. OCTAVA: PAGO
 25 DEL CAPITAL.- Los accionistas declaran que pagarán el cien por
 26 ciento del valor de cada una de las acciones que han suscrito a partir
 27 de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón
 28 Guayaquil. El pago será hecho en numerario o especie.- NOVENA:
 29 ORGANIGRAMA SOCIAL ADMINISTRACION Y REPRESENTACION

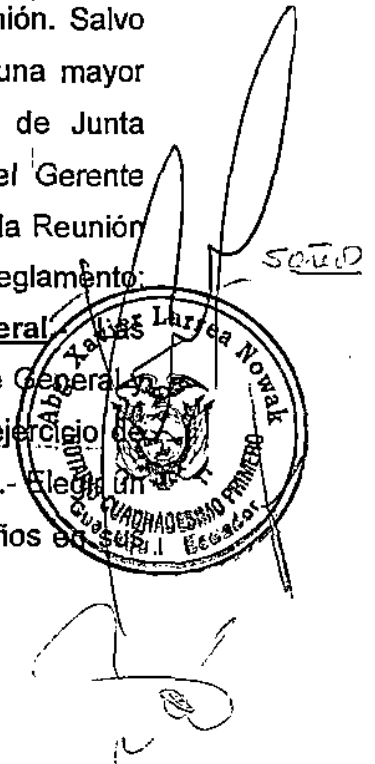
Abg. Javier Barrea Novak
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 **SOCIAL.-** Los accionistas fundadores han resuelto aprobar los
2 siguientes artículos: **Artículo Primero: Organo Supremo.-** El
3 Gobierno de la compañía corresponde a la Junta General que
4 constituye su órgano supremo; **Artículo Segundo: Administración**
5 **Social.-** La administración de la compañía se ejecutará a través del
6 Gerente General y del Presidente Ejecutivo de acuerdo a los términos
7 que se indican en el presente estatuto y en la ley de compañía en el
8 Artículo 253: Se designa como Presidente Ejecutivo al señor
9 Francisco Rafael García Hernández, y como Gerente General al
10 señor Arturo Alfonso Velasco Tutiven; **Artículo Tercero:**
11 **Convocatorias a Junta General.-** Las convocatorias las efectuará el
12 Gerente General o el Presidente Ejecutivo, por la prensa, en unos de
13 los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la
14 compañía y con ocho días de anticipación, por lo menos, al fijado
15 para cada reunión. Las convocatorias deben expresar el lugar, día,
16 hora y objeto de la Reunión; **Artículo Cuarto: Junta General**
17 **Universal.-** Las Juntas Generales se realizarán sin previa
18 convocatoria y en cualquier lugar dentro del País siempre y cuando se
19 hallaren presente la totalidad del capital social pagado. Las actas
20 deberán ser firmadas por todos los accionistas bajo sanción de
21 nulidad; **Artículo Quinto: Junta General Ordinaria y**
22 **Extraordinaria.-** La junta General se reunirán ordinariamente una vez
23 al año -dentro de los tres meses posteriores a la finalización del
24 ejercicio económico de la compañía previa convocatoria efectuada
25 por el Presidente Ejecutivo o el Gerente General a los accionistas, por
26 la prensa, en unos de los diarios de mayor circulación en el domicilio
27 principal de la compañía, con ocho días de anticipación por lo menos
28 al fijado para la reunión. En junta generales Ordinarias se conocerá,

1 discutirá y aprobará: los informes del representante Legal, comisario,
 2 el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el reparto de
 3 utilidades liquidas, constitución de reservas, proposiciones de los
 4 accionistas y se efectuarán las elecciones si es que corresponde
 5 hacerlas en ese periodo, según el estatuto. La junta General se
 6 reunirá extraordinariamente en cualquier tiempo, previa la
 7 convocatoria del presidente o del Gerente General, por su iniciativa o
 8 a pedido de un numero de accionistas que representen por lo menos
 9 el veinticinco por ciento del capital social. Las convocatorias deberán
 10 ser hechas en las misma formas que las ordinarias; Artículo Sexto:
 11 Quórum de Instalación: Para constituir quórum en una Junta
 12 General, se requieren, si se trata de primera convocatoria, la
 13 concurrencia de un numero de accionistas que representen el
 14 ochenta por ciento del capital pagado de no conseguirlo se hará una
 15 segunda convocatoria, la misma que contendrá la advertencia de que
 16 habrá quórum con el número de accionistas que concurrieron;
 17 Artículo Séptimo: Quórum Decisorio: Todos los acuerdos y
 18 resoluciones de la Junta General se tomaran por simple mayoría de
 19 votos en relación al capital pagado concurrente a la reunión. Salvo
 20 aquellos casos en que la Ley o este estatuto exigieren una mayor
 21 proporción; Artículo Octavo: Actas: Todas las actas de Junta
 22 General serán firmadas por el Presidente Ejecutivo o el Gerente
 23 General-Secretario, o quienes hayan hecho sus veces en la Reunión
 24 y se elaboraran de conformidad con el respectivo reglamento;
 25 Artículo Noveno: Atribuciones de la Junta General
 26 Atribuciones de la Junta General son: a) Elegir al Gerente General
 27 al Presidente Ejecutivo, quien duraran cinco años en el ejercicio de
 28 sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente; b).- Elegir un
 29 Comisario principal y un suplente, quienes duraran tres años en

Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAGUIL



1 funciones.- c).- Aprobar los estados financieros, los que deberán ser
2 presentados con el informe del Comisario.- d).- Resolver acerca de la
3 distribución de los beneficios sociales.- e).- Acordar el aumento o
4 disminución del Capital Social de la Compañía.- f).- Autorizar la
5 transferencia enajenación gravamen de cualquier título de los bienes
6 inmuebles de propiedad de la Compañía.- g).- Acordar la disolución o
7 liquidación de la Compañía antes del plazo señalado o del
8 Prorrogado, en su caso, de conformidad con la Ley.- h).- Elegir al
9 liquidador principal y suplente.- i).- las demás atribuciones contenidas
10 en la Ley y en el presente estatuto; Artículo Décimo:
11 Representación Legal, Judicial y Extrajudicial.- El Gerente
12 General y el Presidente Ejecutivo ejercerán la representación Legal,
13 Judicial y extrajudicial en forma individual, tendrán poder amplio y
14 suficiente para administrar la Sociedad pudiendo realizar a nombre de
15 ella toda clase de actos y contratos con excepción con lo que fuere
16 ajeno al contrato social o de aquello que implique un quebrantamiento
17 al orden público y a las normas Legales vigentes; Artículo Décimo
18 Primer: Atribuciones del Presidente Ejecutivo.- Son atribuciones
19 del Presidente Ejecutivo: a).- El presidente ejecutivo durará cinco
20 años en sus funciones quien ejercerá la representación legal, judicial
21 y extrajudicial de la compañía en forma individual; b).- administrar con
22 poder amplio y suficiente, los establecimientos, empresas,
23 instalaciones y negocios de la compañía ejecutando a nombre de ella,
24 toda clase de actos y contratos son más limitaciones que las
25 señaladas en este estatuto; c).- Dictar el presupuestos de ingresos y
26 egresos; d).- Manejar los fondos de la sociedad bajo su
27 responsabilidad, abrir y manejar cuentas corrientes y efectuar toda
28 clase de operaciones bancarias, civiles o mercantiles.- e).- suscribir

1 y efectuar toda clase de operaciones bancarias, civiles o mercantiles;
2 f).- suscribir pagarés o letras de cambio y en general todo documento
3 civil o comercial que obligue a la compañía.- g).- Nombrar y despedir
4 trabajadores, previa las formalidades de Ley, constituir mandatarios
5 especiales, generales o procuradores judiciales previa autorización de
6 la Junta General. En el primer caso, dirigir las labores del personal y
7 dictar reglamentos; h).- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la
8 Junta General de Accionistas; i).- Súper vigilar la contabilidad, archivo
9 y correspondencia de la sociedad y velar por una buena marcha de
10 sus dependencias; j).- Presentar un informe anual a la Junta General
11 Ordinaria, conjuntamente con los estados Financieros y el proyecto
12 de reparto de utilidades; k).- Convocar a Junta General de Accionistas;
13 y, l).- las demás atribuciones que le confieran los presentes estatutos
14 y la Ley de Compañías. En los casos de ausencia o impedimento
15 para actuar el Gerente General, será reemplazado por el Presidente
16 Ejecutivo, quien tendrá las mismas facultades hasta que la Junta
17 General designe un nuevo Gerente General. Artículo Décimo
18 Tercero: Disolución.- La Compañía se disolverá por las causa
19 determinadas en la Ley de Compañías, en tal caso entrará en
20 liquidación la que estará a cargo del Presidente o del Gerente
21 General, hasta que la Junta General designe liquidador.
22 DISPOSICION TRANSITORIA.- Los accionistas fundadores autorizan
23 al Abogado Carlos Luis García Venegas, para realizar todas las
24 diligencias legales y administrativas, para obtener la aprobación e
25 inscripción de la escritura de constitución de la compañía, incluyendo
26 la obtención del Registro Unico de Contribuyentes.- Agregue Usted,
27 señor Notario, las demás formalidades de estilo para la completa
28 validez y perfeccionamiento de esta Escritura.- f) Ilegible.- Carlos

1 pagarés o letras de cambio y en general todo documento civil o
 2 comercial que obligue a la compañía; f).- Nombrar y despedir
 3 trabajadores, previa las formalidades de Ley, constituir mandatarios
 4 especiales, generales o procuradores judiciales previa autorización de
 5 la Junta General. En el primer caso, dirigir las labores del personal y
 6 dictar reglamentos; g).- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la
 7 Junta General de Accionistas; h).- Súper vigilar la contabilidad,
 8 archivo y correspondencia de la sociedad y velar por una buena
 9 marcha de sus dependencias; i).- Presentar un informe anual a la
 10 Junta General Ordinaria, conjuntamente con los estados Financieros
 11 y el proyecto de reparto de utilidades; j).- Convocar a junta General de
 12 Accionistas; y, k).- las demás atribuciones que le confieran los
 13 presentes estatutos y la Ley de Compañías. En los casos de ausencia
 14 o impedimento para actuar el Presidente Ejecutivo, será reemplazado
 15 por el Gerente General, quienes tendrá las mismas facultades hasta
 16 que la Junta General designe un nuevo Presidente Ejecutivo.-

17 **Artículo Décimo Segundo: Atribuciones del Gerente General.-**

18 Son atribuciones del Gerente General: a).- El Gerente General durará
 19 cinco años en sus funciones quien ejercerá la representación legal,
 20 judicial y extrajudicial en forma individual; b).- Será secretario en las
 21 Juntas Generales, estará a cargo del libro de acciones y Accionista,
 22 tomara las notaciones correspondientes de las transferencia de
 23 acciones y estarán firmada por el quien será el único responsable de
 24 dicho documento; c).- administrar con poder amplio y suficiente, los
 25 establecimientos, empresas, instalaciones y negocios de la compañía
 26 ejecutando a nombre de ella, toda clase de actos y contratos son más
 27 limitaciones que las señaladas en este estatuto; d).- Dictar
 28 presupuestos de ingresos y egresos; e).- Manejar los fondos de la
 29 sociedad bajo su responsabilidad, abrir y manejar cuentas corrientes

M. Javier Barrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAGUIL



WIFI ACTIVA

Guayaquil, Abril 9 del 2015

Señor. Ab.
HENRRY HARRI CASTRO LAVEZZARI.
Ciudad.-

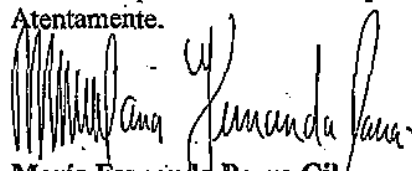
De mis consideraciones:

Por medio del presente me place informarle que en Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía **WIFI ACTIVA ECUADOR** **WIFI ACTIVA S. A.**, llevada a cabo el día de hoy, por renuncia de la señora **Marcia Verónica Carreño Coello**, la misma que fue aceptada por la Junta General de Accionista, se resolvió, por unanimidad del capital concurrente elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de CINCO años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento.

Usted tendrá la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual con el Presidente; y, las demás atribuciones constante del Artículo Sexto y Noveno del Estatuto Social, aprobado mediante escritura pública por la Intendencia de Compañías vía electrónica, celebrada ante la Notaria Decima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Paulina Calderón Jácome, el nueve de Febrero del dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecinueve de Febrero del mismo año.

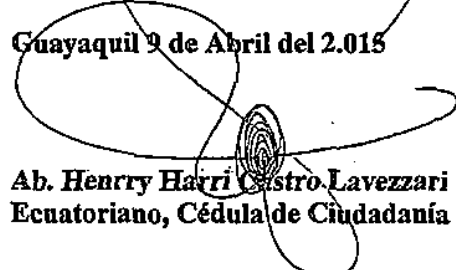
Particular que informo a usted para los fines de ley.

Atentamente.


María Fernanda Parra Gil
Secretaria ad-hoc de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **WIFI ACTIVA ECUADOR** **WIFI ACTIVA S. A.**, hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Guayaquil 9 de Abril del 2015


Ab. Henry Harri Castro Lavezzari
Ecuatoriano, Cédula de Ciudadanía # 091116981-1



Abg. Javier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

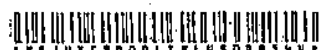


NUMERO DE REPERTORIO:17.470
FECHA DE REPERTORIO:10/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:12:42

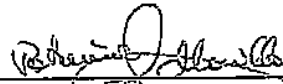
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía WIFI ACTIVA ECUADOR WIFIACTIVA S.A., a favor de HENRRY HARRI CASTRO LAVEZZARI, de fojas 13.180 a 13.182, Registro de Nombramientos número 4.423.

ORDEN: 17470



Guayaquil, 13 de abril de 2015

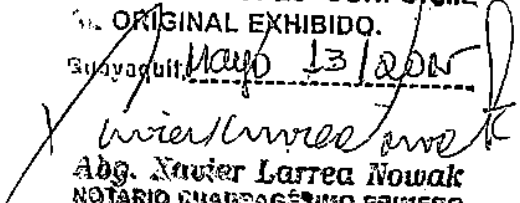

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provea toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

CERTIFICO: ES CONFORME
ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, Mayo 13/2015


Adg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUARENTA Y UNO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA No. 091116981-1
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CASTRO LAVEZZARI
 HENRRY HARRI
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 VERONICA DEL CARMEN
 LUNA CEVALLOS





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ABOGADO V434314442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CASTRO ESPINOZA PEDRO PABLO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LAVEZZARI BAJO ANTONETA ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2014-12-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-12-20



 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

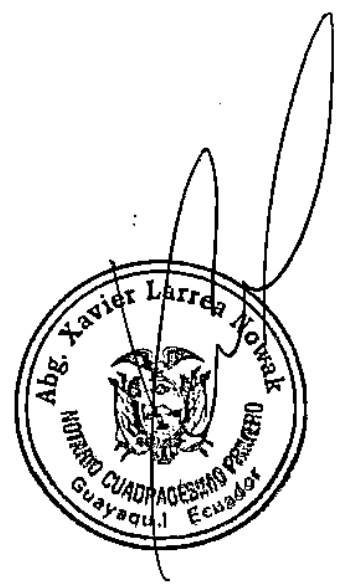
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
 006 - 0200 0911169811
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CASTRO LAVEZZARI HENRRY HARRI

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAQUIL
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 VOTOCUERTE 0
 PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Abg. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992803244001
WIFI ACTIVA ECUADOR WIFIACTIVA S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 19/02/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA INFORMÁTICA COMO: RECUPERACIÓN EN CASOS DE DESASTRE INFORMÁTICO, INSTALACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: AV FRANCISCO DE ORELLANA Numero: 100 Interseccion:
ALAVEDRA TAMA Referencia: AL LADO DEL HOTEL MARRIOT Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: BLUE TOWERS Piso: 14 Oficina: 100 Carretera:
S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Telefono Trabajo: 045027808 Email: marciacarenno1973@gmail.com

LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, Mayo 13/2015

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 52.365
FECHA DE REPERTORIO: 18/oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:03

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciocho de Octubre del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
TELCONET S.A., a favor de MARION TOMISLAV TOPIC
GRANADOS, a foja 111.762, Registro Mercantil número 19.962.

ORDEN: 52365

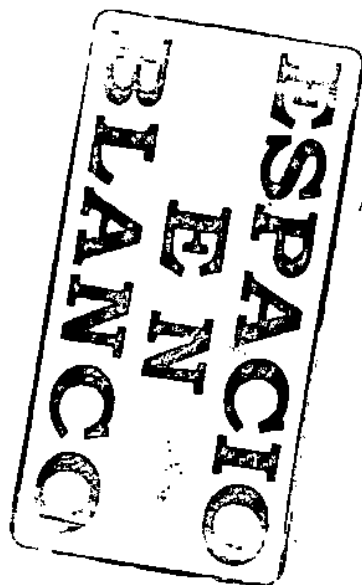


REVISADO POR:



REGISTRO

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



LO CERTIFICADO ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, Mayo 13/2015

X *Xavier Larrea Nowak*
Abg. Xavier Larrea Nowak
OTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, 18 de Octubre del 2010

Sr. Ing.
MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de esta comunicación, cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TELCONET S.A.**, celebrada el día de hoy, acordó reelegirlo a Ud. **GERENTE GENERAL** de la Compañía; elección que se hace por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las facultades y atribuciones constantes en el Art. 15º de los Estatutos Sociales entre las que se contempla la representación, legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos** de la Compañía **TELCONET S.A.**, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón, Dr. Marcos Díaz Casquete el día 15 de Julio del 2004, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Octubre del 2004.

Sus anteriores atribuciones constan en la escritura pública de **Constitución** de la Compañía **TELCONET S.A.**, otorgada ante el Notario 15º del Cantón Dr. Miguel Vernaza Requena, el día 24 de Agosto de 1995, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Septiembre de 1995; en cuyos estatutos sociales se contemplaba la representación, legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual hasta un monto de ciento veinte salarios mínimos vitales generales, en todo aquello que sobrepasaba de este monto actuaba conjuntamente con el Presidente.

El nombramiento anterior fue inscrito el 25 de Octubre del 2005

Atentamente,

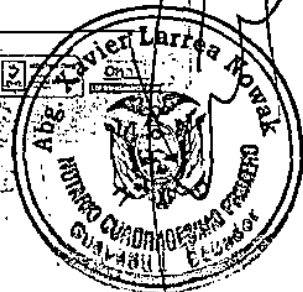
Econ. **Javier Galaz Benites**
Secretario Ad hoc de la Junta de Accionistas

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, 18 de Octubre del 2010

Ing. **Marion Tomislav Topic Granados**
C.C. 0905396180

TELCONET
Guayaquil: 095-432-0000 - Quito: 091-261-0000
Cuenca: 091-798-0200 - Iquitos: 091-126-0000
Lima: 091-126-0000 - Quito: 091-126-0000
Callao: 091-430-0111 ext. 144 - Salinas: 091-427-0000
Web: www.telconet.net

DNRE
Guayaquil: 091-430-0111 ext. 144
Web: www.dnre.net



Abg. Javier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

790539618-0

GUAYAS
GUAYAS
GUAYAS

VERGUSA FLO
TIOUR MARIELE

SUPERIOR

ING ELECTRONICO

TOPIC CARLOS

GRANADOS JOSEFINA

GUAYAQUIL

2009-06-26

2021-06-26

204P REP CIVIL OF GUYANA

IDECU0905396180<<<<<<<<<<<<
S70318M210626ECU<<<<<<<<<<<<
TOPIC<GRANADOS<<MARION<TONISLA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026

CERTIFICADO DE NOTIFICACION
NACIONAL DEL COMERCIO EXTERIOR

026 - 0169

0905396180

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉCILE

TOPIC GRANADOS MARION TOMISLAV

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYACUIL

DESCRIPTION
TARQU

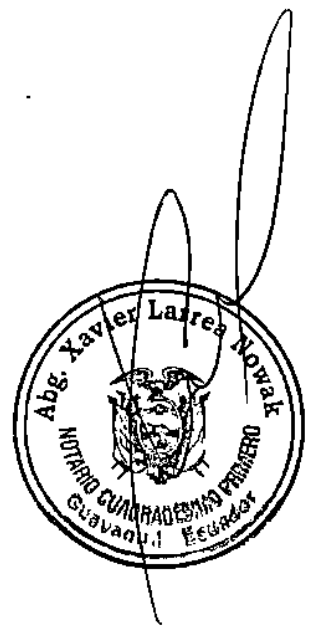
CAUTION

РАГИБОВЛА, ИСМА

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Mr. Xavier Barrea Mowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
POR CANTÓN GUAYABU

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991327371001
RAZON SOCIAL: TELCONET S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TELCONET
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: TOPIC GRANADOS MARION TOMISLAV
CONTADOR: VALAREZO ALVARADO FELIX BYRON

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/09/1995	FEC. CONSTITUCION:	14/09/1995
FEC. INSCRIPCION:	06/10/1995	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES E INTERNET

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. LUIS ORRANTIA
Número: SOLAR 21 Intersección: AV. VICTOR HUGO SICOURET Manzana: 109 Bloque: TODO EL EDIFICIO Edificio:
CONDominio HERMANOS MORLA Referencia ubicación: DETRAS DE MI JUGUETERIA Telefono Trabajo: 042680555
Email: bvalarez@telconet.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 012

ABIERTOS: 11

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS:

Abg. Javier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDDS110808

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/06/2014 14:15:21

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991327371001

RAZON SOCIAL: TELCONET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 14/09/1995

NOMBRE COMERCIAL: TELCONET

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES E INTERNET
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INFORMATICA
SERVICIOS DE TRANSMISION Y ALMACENAMIENTO DE DATOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS, EQUIPOS DE TELECOMUNICACION, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION POR SATELITE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. LUIS ORRANTIA Número: SOLAR 21 Intersección: AV. VICTOR HUGO SICOURET Referencia: DETRAS DE MI JUGUETERIA Manzana: 109 Bloque: TODO EL EDIFICIO Edificio: CONDOMINIO HERMANOS MORLA Telefono Trabajo: 042680555 Email: bvalarez@telconet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 23/02/1997

NOMBRE COMERCIAL: TELCONET

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PROVEEDORES DE INTERNET
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA
VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA EN TELECOMUNICACIONES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: SECTOR LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-660 Intersección: AV. FRANCISCO SALAZAR Referencia: BANCO INTERNACIONAL Edificio: CONCORDE Oficina: 1B Telefono Trabajo: 023963100 Telefono Trabajo: 022435856 Telefono Trabajo: 026020650

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDDS110808

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/06/2014 14:15:21

LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, Mayo 13 2015

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 04/05/2015 03:20 PM
NÚMERO DE RESERVA: 7694875
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 0901300202 DIAZ CASQUETE MARCOS NICOLAS

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **SMARTCITIES S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	J61	TELECOMUNICACIONES.
OPERACION PRINCIPAL	J6120.01	OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VÍDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS. INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE REDES DE RADIOBÚSQUEDA Y DE TELEFONÍA MÓVIL Y OTRAS REDES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	J6190.05	SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR LAS CONEXIONES DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTES: SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TELEFONÍA POR INTERNET (VOIP: VOICE OVER INTERNET
OPERACION COMPLEMENTARIA	J6190.06	ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y CONSULTORÍA PARA LA TRANSMISIÓN DE DATOS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	J6190.09	OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 04/06/2015 03:20 PM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

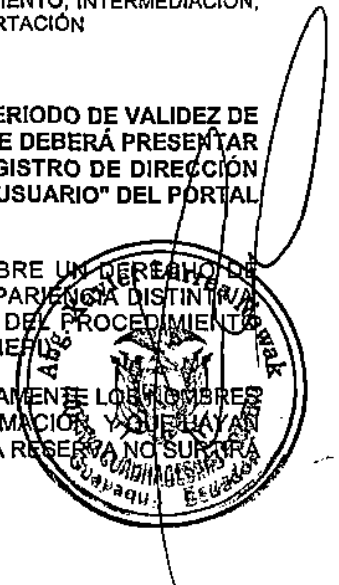
LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

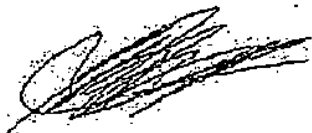
LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN. Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SUPLETA EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

13/05/2015 3.54 PM

Ing. Javier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
CANTÓN GUAYAQUIL





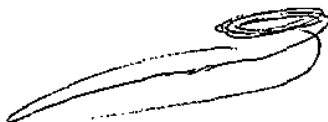
AB. MARIA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL

CESION

Cedo y transfiero todos los derechos de la denominación **SMARTCITIES S.A.**, con tramite No. **7694875**, a favor del Abogado CARLOS LUIS GARCIA VENEGAS, con cedula de ciudadanía No. 0907573174;

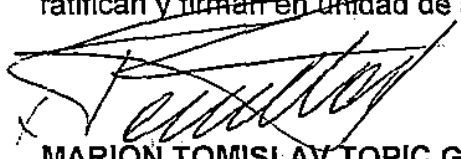
Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la presente.-

Atentamente,



MARCOS NICOLAS DIAZ CASQUETE
C.C. 0901300202

1 Luis García Venegas.- Abogado.- Registro Foro de Abogados
 2 número cero nueve – uno nueve ocho cinco – siete siete.- Guayaquil.-
 3 (Hasta aquí la minuta).- Es copia.- En consecuencia los otorgantes se
 4 afirman en el contenido de la preinserta minuta, la misma que se
 5 eleva a escritura pública.- Se agregan documentos de Ley. Leída esta
 6 escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz a los
 7 otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman,
 8 ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el notario, doy fe.

9 
 10
 11 **MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS**

12 Ced. Ciud. No. 0905396180

13 **TELCONET S.A.**

14 RUC 0991327371001

15

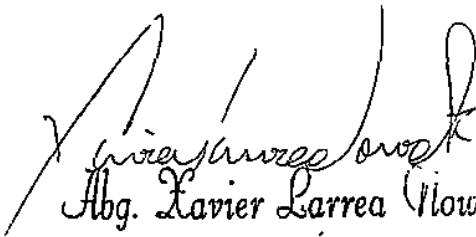
16

17 **HENRRY HARRI CASTRO LAVEZZARI**

18 Ced. Ciud. No. 0911169811

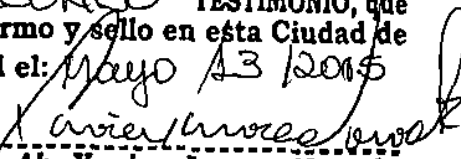
19 **WIFI ACTIVA ECUADOR WIFIACTIVA S.A.**

20 RUC 0992903244001


 Abg. Javier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
 este **SEGUNDO** TESTIMONIO, que
 rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
 Guayaquil el: **Mayo 13 2015**




 Abg. Javier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Javier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 24.114
FECHA DE REPERTORIO: 18/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 15:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintidos de Mayo del dos mil quince queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **SMARTCITIES S.A.**, de fojas 43.015 a 43.041, Registro Mercantil número 2.147.
2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **SMARTCITIES S.A.**, a favor de **ARTURO ALFONSO VELASCO TUTIVEN**, de fojas 19.193 a 19.195, Registro de Nombramientos número 6.443.-
3. **NOMBRAMIENTO** de Presidente Ejecutivo designado en el acto constitutivo de la compañía **SMARTCITIES S.A.**, a favor de **FRANCISCO RAFAEL GARCIA HERNANDEZ**, de fojas 19.196 a 19.198, Registro de Nombramientos número 6.444.-

ORDEN: RAZNUMORD

RAZNUMORD

RAZNUMORD

RAZNUMORD

RAZNUMORD

Guayaquil, 22 de mayo de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, 03 de junio 2015

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL